



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 20 de noviembre de 2001.

Al Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a los efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno - Dirección de Personas Jurídicas- el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Rubén Giménez

FIRMANTES: Miguel A. González, Alejandro García, Javier Alejandro Iud, Sigifredo Ibáñez, José Luis Zgaib, Oscar Eduardo Díaz, Eduardo A. Rosso



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo - Ministerio de Gobierno - Dirección de Personas Jurídicas- a pedido de los señores Legisladores Rubén D. GIMENEZ, Miguel A. GONZALEZ, Alejandro GARCIA, Javier Alejandro IUD, Sigifredo IBAÑEZ, José Luis ZGAIB, Oscar Eduardo DIAZ y Eduardo ROSSO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1.- Copia del Acta de Constitución de la Fundación CREED, socios fundadores y actual composición societaria: personas jurídicas públicas y privadas que la integran y el nombre de sus representantes.
- 2.- Toma de razón por parte de Personas Jurídicas de las modificaciones de las personas físicas que representan a los socios -Notificación de reemplazos de cargos- función, caso Secretaría y Tesorería.
- 3.- Reforma de sus Estatutos.
- 4.- Detalle del aporte societario como bienes de capital.
- 5.- Memoria, Inventario, Balance General y Ejercicio 1999 a 2000, Cuentas de Gastos y Recursos: determinación del origen de los ingresos en todos sus rubros -Auditoría Contable-.
- 6.- Informe de lo actuado por la Dirección el día 23 de agosto de 2001, al realizar una Inspección en la sede de la Fundación sita en calle Irigoyen 286 de Viedma, copia del Acta de Inspección.
- 7.- Resoluciones tomadas por la Dirección atento las observaciones verificadas en la Inspección antes mencionada.
- 8.- Informe de lo actuado en relación a los motivos expresados en la renuncia de fecha 31 de julio de 2001, al cargo de Tesorera de esa Fundación de la señora Nora Castro de Martínez y que fuera llevada a esa Dirección. Particularmente atento a lo denunciado en relación a los siguiente hechos:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- a) Actas de reuniones que no presentan Orden del Día ni tienen la numeración correspondiente.
- b) Retiro de fondos sin los correspondientes comprobantes de gastos.
- c) Sumas de dinero depositadas por prestaciones realizadas en el Centro de Rehabilitación que la Fundación genera.
- d) Sumas de dinero percibidas por dos (2) kinesiólogos sin que los mismos figuren en los libros societarios ni contables.
- e) Valores estipulados por la Fundación para las distintas prácticas de rehabilitación del Centro que gerencia.
- f) Incumplimiento del Convenio firmado con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social.
- g) Inexistencia de los libros de Entradas y Salidas de dinero.
- h) Falta de acceso por parte de la Tesorera a los comprobantes de:
 - Autorizaciones de gastos y al control detallados de los mismos.

En este sentido informe acerca de sí la actuación de esta Fundación se circunscribe en un todo conforme con sus estatutos y otras normas legales que rigen a estos tipos de Asociaciones sin fines de lucro.

Atentamente.